ACLARACIÓN SOBRE LA CUMPLIMENTACIÓN DEL ANEXO VII DEL EXPEDIENTE:

NÚM. EXPEDIENTE: 2018/51932 **TIPO:** Servicios **PROCEDIMIENTO:** Abierto

TÍTULO: SERVICIOS DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN EN LOS SIGUIENTES TRAMOS DE LA RED AUTONÓMICA DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA:

ZONA NORTE DE LA PROVINCIA DE GRANADA (CLAVE: 07-GR-2027-0.0-0.0-GI)
ZONA SURESTE DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CLAVE: 07-JA-2262-0.0-0.0-GI)
ZONA SUROESTE DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ (CLAVE: 07-CA-2245-0.0-0.0-GI)
ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE GRANADA (CLAVE: 07-GR-2028-0.0-0.0-GI)
ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE SEVILLA (CLAVE: 07-SE-2688-0.0-0.0-GI)
ZONA ESTE DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA (CLAVE: 07-AL-1813-0.0-0.0-GI)

Debido al elevado número de empresas a las que se les está requiriendo la subsanación del Anexo VII en el expediente 2018/51837, puesto que el que nos ocupa es un contrato con el mismo objeto y para evitar en la medida de lo posible errores en su cumplimentación, se aclara lo siguiente:

En el caso de empresas que presentan su oferta en UTE, deben indicar la opción 2 del Anexo VII atendiendo a la *Nota tercera* del pie de página del Anexo (como puede verse en la siguiente página, señalado en negrita).

Puesto que las empresas han manifestado un compromiso de unión temporal, y para agilizar la gestión de notificaciones, deben nombrar una persona física (con certificado digital de persona física) como representante de la UTE.

Es por ello además, que el Anexo VII que presente cada empresa (o si es uno el que se presenta firmado por cada una de las integrantes de la UTE), debe indicar los mismos datos de la persona representante de la UTE, y una sola dirección de correo electrónica a la que enviar las notificaciones.

Como consecuencia de lo anterior y para evitar errores en la plataforma “notifica”, aunque cada integrante esté dado de alta en este sistema como persona jurídica, deberá hacerlo de nuevo dándose esta vez de alta la persona física (el representante de la UTE), con sus datos personales y la misma dirección de correo electrónico que hayan indicado en el Anexo VII.

ANEXO VII

SOBRE 1.- DECLARACIÓN DE DATOS PARA LAS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Dª./D.

con residencia en

provincia de

calle nº

según Documento Nacional de Identidad nº

en nombre propio o de la empresa que representa,

DECLARA:

- Que para la remisión de las notificaciones electrónicas en este procedimiento en la dirección electrónica habilitada para la práctica de las notificaciones electrónicas en la Administración de la Junta de Andalucía, la persona licitadora OPTA por: *(seleccione una y solo una opción)*

[ ] Opción1:

Las notificaciones serán puestas a disposición de la empresa (persona jurídica) y accedidas por cualquier persona física que disponga de certificado electrónico válido y vigente de representante de la empresa ante las Administraciones Públicas. Una de estas personas ha realizado en alta en la dirección electrónica habilitada, con dicho certificado electrónico.

Los datos identificativos de la empresa (persona jurídica) son los siguientes:
NIF de la persona jurídica:
Razón social:

[ ] Opción 2:

Las notificaciones serán puestas a disposición de una persona física y accedidas con su certificado electrónico válido y vigente de persona física. Esta persona ha realizado en alta en la dirección electrónica habilitada, con dicho certificado.
Los datos identificativos de la persona física son los siguientes:
NIF de la persona física:
Nombre y apellidos:

- Para cualquiera de las opciones, indica la siguiente dirección de correo electrónico:....., para que sea utilizada de forma complementaria a la ya existente en la dirección electrónica habilitada, como correo electrónico de aviso en este procedimiento de contratación.

(Lugar, fecha y firma)

Notas

- *La dirección electrónica habilitada es http:/www.andaluciajunta.es/notificaciones.*
- *En la dirección electrónica habilitada las notificaciones estarán disponibles en el servicio de notificaciones "Expediente de contratación Junta de Andalucía" de la entidad emisora "Contratación de la Junta de Andalucía".*
- ***Las Uniones Temporales de Empresas deben seleccionar la Opción 2.***
- *En caso de que se produjera una alteración de los datos declarados en el presente anexo a lo largo de la licitación o ejecución del contrato, será necesario volver a presentar ante el Órgano de Contratación este Anexo debidamente cumplimentado con los datos actualizados.*